



**PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS** • DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato,
a través del Instituto de Estudios Especializados convoca a la:

ESPECIALIDAD EN

DERECHOS HUMANOS

DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

2023-2024

ACUERDO SECRETARIAL 015/2022 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022
CCT 110SU0003Q

OBJETIVO GENERAL

Formar especialistas con enfoque en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que cuenten con los conocimientos para identificar el marco normativo, los mecanismos de protección y buenas prácticas en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes para reconocerles como personas sujetas de derechos.

PERFIL DE INGRESO

Es necesario contar con título de licenciatura o equivalente.

MODALIDAD

Escolarizada.

Las clases virtuales se llevarán a cabo a través de la **Plataforma ZOOM**

- **Cupo máximo:** 50 personas.
- **Cuota de recuperación total:** \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.).
- **Duración:** Tres cuatrimestres.
- **Pago cuatrimestral:** \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100) m.n.).

- **Becas:** La PRODHEG cuenta con un Programa de condonaciones y becas disponibles para las personas interesadas. [Conoce más aquí.](#)
- **Horario de clases:** **lunes y miércoles de 16:00 a 21:00 horas.** La PRODHEG se reserva el derecho de hacer cambios en el horario y días de clases de acuerdo con la disponibilidad del personal docente con el objetivo de asegurar la máxima calidad de las ponencias. Dichos cambios se notificarán con la suficiente anticipación.

PROCESO DE ADMISIÓN E INGRESO AL PROGRAMA

Para el ingreso al programa de Especialidad en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, se deberán agotar cada una de las etapas que a continuación se describen:

ETAPA 1

Periodo de admisión

(Del 20 de febrero al 24 de marzo de 2023)

En esta etapa las personas aspirantes deberán enviar al correo electrónico direccionacademica@prodheg.org.mx en formato PDF, los siguientes documentos:

- a) Solicitud de ingreso al programa académico, la cual podrá descargarse de la página web de la PRODHEG: www.derechoshumanosgto.org.mx;
- b) Reseña curricular (máximo dos cuartillas);
- c) Copia del certificado original de licenciatura;
- d) Copia del título original de licenciatura o copia simple de cédula profesional;
- e) Copia del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil;
- f) Clave Única de Registro de Población;
- g) Las personas con estudios en el extranjero deberán presentar copia de los originales del título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por una persona perita oficial;
- h) En caso de personas naturalizadas, copia de la carta de naturalización; y
- i) En el caso de aspirantes de nacionalidad extranjera, copia del documento migratorio legalizado.

Una vez recibida la documentación referida, se definirá a las personas aspirantes que reúnan los requisitos para continuar con la siguiente etapa del proceso de admisión.

ETAPA 2

Admisión y publicación de resultados

(31 de marzo de 2023)

La lista de matrículas de las personas admitidas se publicará en la página web de la PRODHEG: www.derechoshumanosgto.org.mx y se notificará de manera personal a través de correo electrónico.

ETAPA 3

Inscripción

(Del 10 al 14 de abril de 2023)

Las personas admitidas deberán entregar en original, en las instalaciones de la PRODHEG en horario de 9:00 a 16:00 horas, los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción firmada la cual se proporcionará vía correo electrónico en el correo de admisión;
- Certificado original de estudios de licenciatura;
- Título original de licenciatura o copia simple de cédula profesional;
- Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil;
- Clave Única de Registro de Población;
- Tres fotografías a color, tamaño infantil, de frente, con nombre y apellidos escritos en la parte posterior;
- Las personas con estudios en el extranjero deberán presentar los documentos originales del título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por una persona perita oficial;
- En el caso de personas naturalizadas, deberán presentar, además, el original de la carta de naturalización;
- En el caso de personas extranjeras, deberán incluir el documento migratorio debidamente legalizado;
- Comprobante de pago.

La referencia de pago será personalizada y se proporcionará una vez entregados y verificados los documentos.

PLAN DE ESTUDIOS
(cuatrimestral)

ESPECIALIDAD

EN

DERECHOS HUMANOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
2023-2024

ACUERDO SECRETARIAL 015/2022 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022
CCT 110SU0003Q

PRIMER CUATRIMESTRE

Desarrollo Biopsicosocial de Niñas, Niños y Adolescentes

La Niñez como Construcción Histórica-social y Cambio de Paradigma con Enfoque de Derechos

Marco Normativo Internacional de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes

Marco Normativo Nacional de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes

Niñas, Niños y Adolescentes en Condiciones de Vulnerabilidad

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Familia y Estado

Instituciones de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Cuidados Alternativos de Niñas, Niños y Adolescentes

Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Procesos Judiciales

Derecho a la Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos de Niñas, Niños y Adolescentes

TERCER CUATRIMESTRE

Temas Contemporáneos de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

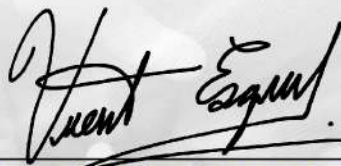
Políticas Públicas con Enfoque en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Educación y Convivencia Escolar

Buenas Prácticas de Protección en el Derecho Comparado

Desarrollo de Proyectos con Enfoque en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

INICIO DE CLASES ▶▶ **Miércoles 3 de mayo de 2023**



VICENTE DE JESÚS ESQUEDA MÉNDEZ

Procurador de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato

INFORMES:

Instituto de Estudios Especializados de la
Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
Tel. (52)(477-7700842 o 45 ext. 1305)
direccionacademica@prodheg.org.mx



PROGRAMA DE BECAS Y CONDONACIONES

BECAS

Con la finalidad de contribuir al esquema de fortalecimiento de la educación en derechos humanos y tomando en cuenta la situación particular de aquellas personas que enfrenten condiciones económicas o sociales desfavorables, **se ponen a disposición de las personas interesadas becas hasta por el 70% del total de las cuotas de recuperación.**

▶ Para la aprobación de la beca y la determinación del porcentaje sobre la cuota establecida, deberá tomarse en cuenta:

1. La circunstancia económica de la persona interesada;
2. Si se encuentra en alguna condición de vulnerabilidad;
3. Su trayectoria en el desarrollo de actividades en el desarrollo y promoción de los derechos humanos.

▶ Para conservar el beneficio de la beca, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Cubrir en un noventa por ciento la asistencia a las clases programadas;
- II. Obtener un promedio mínimo de ocho punto cinco;
- III. No reprobado asignaturas;

El alumno deberá presentar en cada periodo de inscripción, constancia de que la circunstancia en la que se fundó el otorgamiento de la beca no ha cambiado.

Cada período de inscripción se verificará el cumplimiento de los requisitos.

Las personas interesadas deberán presentar una solicitud por escrito dirigida a la persona titular de la PRODHEG en las instalaciones de la PRODHEG ubicadas en



Av. Guty Cárdenas #1444, Fracc. Puerta de San Rafael, C.P. 37480 de la ciudad de León,
Guanajuato o enviarla por correo electrónico a la dirección:

direccionacademica@prodheg.org.mx

La solicitud deberá venir acompañada con la documental que demuestre la situación del solicitante y la razón suficiente por la cual solicita la beca.

La PRODHEG se reserva el derecho de requerir información adicional para determinar el otorgamiento de la beca.

La determinación estará sujeta a la viabilidad financiera del Programa Académico y la circunstancia especial del solicitante.

CONDONACIONES PARCIALES

Las personas servidoras públicas de los órdenes municipal, estatal o federal, podrán obtener una condonación parcial del pago de las cuotas de recuperación establecidas hasta por un **15%** de las mismas.

El **descuento del 15%** se aplicará sobre cada uno de los pagos.

Las personas interesadas deberán presentar una solicitud por escrito dirigida a la persona titular de la PRODHEG en las instalaciones de la PRODHEG ubicadas en



Av. Guty Cárdenas #1444, Fracc. Puerta de San Rafael, C.P. 37480 de la ciudad de León,
Guanajuato o enviarla por correo electrónico a la dirección:

direccionacademica@prodheg.org.mx

La solicitud deberá venir acompañada con la documental que demuestre la situación del solicitante.

▶ PAGOS.

Los pagos de las cuotas de recuperación se deberán hacer de la siguiente manera:

Primer pago: \$10,000.00 (diez mil pesos m.n. 00/100) **del 24 al 28 de abril de 2023.**

Segundo pago: \$10,000.00 (diez mil pesos m.n. 00/100) **del 28 de agosto al 1° de septiembre de 2023.**

Tercer pago: \$10,000.00 (diez mil pesos m.n. 00/100) **del 9 al 12 de enero de 2024.**

▶ IMPORTANTE ◀

En ningún caso podrán otorgarse de manera simultánea descuentos y becas sobre la misma cuota.

Ni los descuentos ni las becas podrán ser otorgados como reembolso, sino que se deberán aplicar sobre pagos que no hayan sido realizados.